

Corresponde
EXPTE. N° 0196/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º Fíjase en la suma de \$a 146.100.801.- (Pesos Argentinos Ciento Cuarenta y Seis Millones Cien Mil Ochocientos Uno), el Presupuesto General de Gastos para el año 1984 conforme con las Planillas Anexas N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º Fíjase en la suma de \$a 146.100.801.- (Pesos Argentinos Ciento Cuarenta y Seis Millones Cien Mil Ochocientos uno) los recursos destinados a la financiación del Artículo 1º) conforme al detalle indicado en la Planilla Anexa n° 3, que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º Fíjase en trece (13) el número de cargos de la planta permanente del departamento Deliberativo conforme a la Planilla Anexa N° 4 y en doscientos ochenta (280), el número de cargos de la planta permanente del Departamento Ejecutivo conforme a la Planilla Anexa N° 5, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º Créase la Finalidad 6. Provisión de gas Natural, pasando la finalidad A CLASIFICAR -, CREDITO ADICIONAL como FINALIDAD 7.-

ARTICULO 5º Apruébase los documentos complementarios del Presupuesto, Cálculo de recursos, planillas de Dotación del Personal, planilla de Retribuciones Globales, presupuesto de Gastos conformes a la estructura, Plan de Cuentas y Nomenclador de recursos y gastos, remitidos por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Agosto de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0121/84